



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

13944 *Aprobación inicial mod. créditos 2-2015*

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión ordinaria celebrada en fecha 9 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de expediente de modificación de crédito 02/2015 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario por la cantidad de 300.300,12 €, siendo su forma de financiación el Remanente de Tesorería de la liquidación del presupuesto de 2014

En cumplimiento del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el TRLRHL, este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB, por plazo de quince días, transcurridos los cuales sin que se hayan presentado reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente de forma automática.

Vilafranca de Bonany, 10 de septiembre de 2015

El Alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

